



EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2013,

Número	Fecha
13	12/11/2013 18:00

(Exp. 120012-002007-13 y adj.) - Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de **Humanidades** y Ciencias de la Educación, a lo informado por la Dirección General Jurídica y por la Comisión Académica de Posgrado y a lo dispuesto por los artículos 21º (Lit. D y E) y 22º de la Ley Orgánica y en el artículo 28º de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado:

1. Aprobar el **Plan de Estudios de Doctorado** de la Facultad de **Humanidades** y Ciencias de la Educación, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido N° 1097.13.
2. Establecer que el título a otorgar a quienes cumplan con aprobación la totalidad del currículum del mencionado **Doctorado**, será el de Doctor con la especificación de la disciplina por que se opte.
3. Disponer su publicación en el Diario Oficial por parte de la Facultad de **Humanidades** y Ciencias de la Educación.

(16 en 16)